Medellín, 17/12/2021

Señor(a)
ROCIO HELENA CADAVID FERNANDEZ
Representante legal
Corporación Escuela Empresarial de Educación
eee@eee.edu.co

Asunto: Solicitud de información No 2 para respaldo de novedades registradas en verificación telefónica para la atención integral del mes de junio.

Referencia: Proceso contractual Número 4600011715 cuyo objeto es "Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar e institucional, en los municipios que conforman la zona de Urabá y Valle de Aburra".

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite informar que una vez verificada la información suministrada para subsanar las novedades registradas en la verificación telefónica realizada con las familias y/o participantes de la atención integral de Buen comienzo Antioquia durante el mes de julio, no es suficiente para darle cierre efectivo puesto que:

1. El padre y/o cuidador indican haber recibido el paquete alimentario con artículos faltantes

Necoclí	Antigua Iglesia Interamericana/EEE	Greys Paola Arroyo De La Rosa	1039104987

2. Los participantes relacionados presentaron alteraciones en su estado de salud, no obstante, al momento del contacto no se les había ofrecido asistencia médica

Necoclí	Antigua Iglesia Interamericana/EEE	Eliel Isaac Florez Gomez	1039105353
Bello	Institución Educativa El Tambo/EEE	Rey David Linares Linares	1040329013

3. El padre y/o cuidador de los participantes relacionados a continuación, manifiesta que nunca ha recibido llamadas por parte de la entidad que presta el servicio, desde el programa Buen Comienzo Antioquia.

San Pedro De Urabá	C.E.R. Bella Luz/EEE	Jorge Armando Hernández Mestra	1035648239

SOLICITUDES:

De acuerdo con lo anterior sírvase Informar lo sucedido frente a las novedades reportadas por el participante y/o cuidador en las llamadas, además de enviar soporte de planeación de acciones de mejora que se tomarán, acordes a lo definido en las orientaciones técnicas.

La documentación suministrada debe informar las razones de estas situaciones y en caso de tener sustento a dichas observaciones aportar la documentación correspondiente.

Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de cuatro (3) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para allegar la documentación e información solicitada al Link de subsanaciones: https://drive.google.com/drive/folders/1TuPM17phmUW5otf-crCA53rkX4oYSrUB

Se solicita que una vez sea adjuntada la información solicitada, se informe al correo electrónico norela.martinez@colmayor.edu.co

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar, con el consecuente retraso en la realización del pago acordado.

Cordialmente,

Norela Martinez

Norela Del Carmen Martínez Cortez
Profesional Jurídico
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U. Colegio Mayor de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	John Edinson Velásquez Vargas. – Profesional deCampo	John Edinson Velásquez V.	17/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposicioneslegales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			